

EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE 31 DE JULIO DE 2024

Conforme a lo establecido en los artículos 229.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el 257 del Reglamento Orgánico Municipal de Móstoles, aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005.

Se expide el presente extracto de la sesión citada, a efectos de dar la publicidad oportuna, salvaguardando los derechos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el que constan los asuntos que fueron tratados, dada cuenta y aprobadas las propuestas de resolución correspondientes, siguientes:

- 1/ **469.-** Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 2/ **470.-** Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 3/ **471.-** Propuesta de resolución sobre el otorgamiento de licencia urbanística de agrupación de parcelas y posterior segregación de parcela en dos parcelas resultantes, sitas en C/ Puerto Neveros nº 6 (Parcela Resultante 1 – Parcela 1C) y C/ Puerto Neveros nº 2 (Parcela resultante 2 – Parcela 2C), solicitada por Agrupación y Gestión, S.L. Expte. 239/2019.
- 4/ **472.-** Propuesta de resolución sobre el otorgamiento de licencia urbanística para la ampliación del centro educativo CEIP Maruja Mallo, consistente en un pabellón de 18 Aulas de primaria, Biblioteca, 2 Aulas de desdoble, 2 Aulas de pequeño grupo y Pista Deportiva, en la finca sita en Avda. de la Osa Menor s/n. FR-218. PAU-4, solicitada por la Dirección General de Infraestructuras y Servicios de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid. Expte. U.033.O/2024/9.
- 5/ **473.-** Propuesta de resolución sobre la terminación del procedimiento sancionador incoado contra Publiveryco, S.L., por la instalación de cartel publicitario sin licencia, en la finca sita en C/ Regordóñ n° 24 c/v rotonda M-506. Expte. U.018.D/2024/21.
- 6/ **474.-** Propuesta de resolución sobre la terminación del procedimiento sancionador incoado contra Inmokey, S.L., por incumplir la obligación del deber de conservación por la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas, en la parcela sita en C/ de La Paz nº 17. Expte. U.018.D/2024/29.

Siendo el acta de la presente sesión del Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo aprobada el día **diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro**, el abajo firmante, Gerente Municipal de Urbanismo expido el presente extracto a los únicos efectos de publicidad y transparencia oportunos en Móstoles a **veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro**.

